



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 058/2013

CONSIDERANDO:

El oficio No. 924 DC FCE de abril 15 del 2013, suscrito por el Ing. Eudoro Parra Ochoa, MBA, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, mediante el cual informa la reintegración del Econ. René Mauricio Izquierdo Ochoa, PhD, a sus actividades académicas luego de la licencia por año sabático.

RESUELVE:

'Asumir conocimiento de la reintegración a las labores docentes del Econ. René Izquierdo Ochoa, PhD, con fecha 9 de abril del 2013, en la Facultad de Ciencias Empresariales, luego de la licencia por año sabático, de conformidad con el oficio señalado en el considerando.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL (e) DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en abril 26 del 2013.

Machala, mayo 10 del 2013.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 074/2013

CONSIDERANDO:

El oficio No. 125-VR/ADM-UTMACH de mayo 15 del 2013, suscrito por el Soc. Ramiro Ordóñez Morejón, Mg. Sc., Vicerrector Administrativo de la UTMACH, que anexa la propuesta de reforma de los Estatutos de la Empresa Pública "AGROPEC-UTMACH EP".

RESUELVE:

Aprobar en primera discusión las reformas de los Estatutos de la Empresa Pública Agropecuaria "AGROPEC-UTMACH EP".

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en mayo 20 del 2013.

Machala, mayo 22 del 2013.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Leonor Illescas Zea", is written over the date.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 076/2013

CONSIDERANDO:

- El oficio #RE-OCA S13 -009 de mayo 14 del 2013, suscrito por los Señores Darwin Pereira Chamba, Representante Estudiantil ante el H. Consejo Universitario; Lenin Iñiguez Apolo, Presidente de la FEUE, solicitando la ampliación del periodo de matriculas extraordinarias;
- El art. 5, literal h) de la LOES.

RESUELVE:

Autorizar la prórroga de matriculas extraordinarias en todas las unidades académicas de la Universidad Técnica de Machala, hasta el viernes 31 de mayo del 2013.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en mayo 20 del 2013.

Machala, mayo 22 del 2013.



